

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aprobado un protocolo general de actuación con el Ayuntamiento de Sangüesa sobre evacuaciones ante inundaciones

Su objeto es coordinar las actuaciones necesarias para evacuar a la población, especialmente en centros educativos o residencias de ancianos

Miércoles, 07 de noviembre de 2018

El Gobierno de Navarra ha aprobado, en su sesión de hoy, la firma de un protocolo general de actuación con el Ayuntamiento de Sangüesa / Zangoza para coordinar, desde el punto de vista técnico, las actuaciones necesarias que permitan, en caso de inundaciones, la evacuación de la población en general y, en particular, de aquella que permanece en edificios vulnerables, como es el caso de centros educativos o residencias de ancianos.

El Plan Especial de Emergencias ante el riesgo de inundaciones en el territorio de Navarra, aprobado en 2002 y modificado en 2011, cataloga a Sangüesa como zona de riesgo de inundación tipo 3, que es el máximo, lo que implica la obligación municipal de redactar un plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones.

Idéntica previsión es la contenida en la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo de inundaciones aprobada en 1995.

En 2014, el Ayuntamiento de Sangüesa aprobó el Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones, homologado por la Comisión de Protección Civil de Navarra el 4 de septiembre de aquel año.

No obstante, el citado Plan de Actuación no detallaba las actuaciones específicas a seguir por la población que permanece en edificios vulnerables: centros educativos o residencia de ancianos, ni contemplaba las actuaciones que la población debería realizar ante una situación de emergencia.

Contempladas dichas actuaciones en el documento técnico encargado por el Ayuntamiento de Sangüesa, es ahora cuando el Gobierno de Navarra aprueba el protocolo general de actuaciones entre ambas administraciones al objeto citado de coordinar las actuaciones necesarias que permitan la evacuación de la población.